

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 1 de julio de 2026, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Recursos y Régimen Sancionador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sito en Avenida de Manuel Siurot, núm. 50, 41013 Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expedientes e interesados:

SIREL 2975/2013 - DNI: 31868747Q.

Acto notificado: Resolución de 30 de abril de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador número CA/2013/70/AG.MA/COS, instruido por la Delegación Territorial en Cádiz de la entonces Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por infracción cometida en materia de costas.

Sevilla, 1 de julio de 2026.- El Secretario General Técnico, Guillermo Alameda Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»